HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, **Lisette López Godínez**, congresista perteneciente al Partido Acción Nacional, en pleno uso de mi derecho de iniciativa, previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente con el objeto de someter a su consideración, la siguiente iniciativa con punto de acuerdo, mediante el cual se ***EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, PARA QUE REALICE UN ESTUDIO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR FLW EN MATERIA DE DESPERDICIO DE ALIMENTOS Y CONTABILIDAD DE RESIDUOS, CON EL OBJETO DE CREAR INDICADORES QUE GENEREN INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA DEFINICIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE RESCATE ALIMENTARIO EN EL ESTADO DE SONORA***, misma que sustento al tenor de la siguiente**:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La definición de las pérdidas de alimentos y residuos varía ampliamente; y sin un marco de contabilidad y presentación de informes unificado, resulta demasiado difícil comparar los datos y desarrollar programas eficaces en la materia.

El desperdicio de alimentos y gestión de residuos orgánicos han sido una problemática en crecimiento, el consumo y la producción no han ido a la par, siendo este último el que se encuentra por arriba de lo deseado, generando escenarios dañinos en una sociedad donde las brechas de la desigualdad están sumamente marcadas.

El crecimiento del interés y la asunción de compromisos internacionales para frenar la pérdida de alimentos y los residuos, marca una pauta para darle solución a esta problemática, así mismo, organizaciones nacionales como el banco de alimentos, fomentan políticas de desarrollo social en colaboración con los órganos de Gobierno, siendo estos esquemas de redistribución alimentaria, los más eficientes en la actualidad.

Según aproximaciones de la ONU, cada año se desperdician 3.000 millones de toneladas de alimentos, casi 1.000 millones de personas están sub-alimentadas y otros 1.000 millones padecen hambre.

El saber con precisión esta información, puede facilitar la construcción de políticas públicas que promuevan esquemas de redistribución en estos alimentos y poder beneficiar a los sectores más vulnerables, por lo que la necesidad de unificar criterios es cada vez más imperante.

Ante este escenario global, el pasado 6 de junio del 2016, un grupo de organizaciones internacionales, presentaron el estándar FLW para el reporte e informe de desperdicios de alimentos y contabilidad de residuos, esto en el marco del Foro Global de crecimiento verde 2016 en la cumbre de **Copenhague.**

La creación de este estándar es el primer conjunto de definiciones globales y requisitos de información para empresas, países, así como organizaciones dedicadas en la materia, a fin de medir y unificar criterios de forma consistente y creíble para gestionar las pérdidas de alimentos y residuos.

El derecho internacional está lleno de compromisos en la materia, por su parte la Agenda 2030 que contiene los objetivos desarrollo sostenible, marca una serie

responsabilidades para el Estado Mexicano en la implementación de programas que ayuden a cumplir, una serie de compromisos, dentro de los cuales destacan los siguientes:

En materia de combate a la pobreza:

- Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día

- Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

- Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables

- Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

- Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales

- Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar

medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

- Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

En materia de hambre y seguridad alimentaria:

- *Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año*

- Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

- Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente

- Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

- Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

En materia de producción y consumo sostenible

- Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
- Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas

- Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

- Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización

- Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

- Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

- Velar porque las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

- Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

- Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

- Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas

Ante esta situación de amplia responsabilidad, resulta sumamente complicado para la administración pública, el poder hacer frente a estos retos, sin los recursos e instrumentación adecuada.

El estándar FLW tiene por objeto el reducir las pérdidas de alimentos y residuos en el sector privado, con ello se fortalecerán esquemas de producción alimentaria sostenible, tal y como ya lo promueve desde 2015, **The Consumer Goods Forum**, que representa a más de 400 de los minoristas y fabricantes más grandes del mundo en 70 países, quienes adoptaron una resolución, para reducir el desperdicio en sus operaciones en al menos un 50% para 2025.

Ante esta pauta introductoria, sirvo a reforzar la siguiente exposición de motivos con las siguientes consideraciones:

- En la pasada sesión del 5 de Abril de 2016 la presente legislatura aprobó por unanimidad, la ***INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMPETENCIALES, AL MOMENTO DE APROBAR LA LEY REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE EL DERECHO DE TODA PERSONA A TENER UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GARANTIZAR ESE DERECHO HUMANO, SE CONSIDEREN LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LA ORGANIZACIÓN "BANCOS DE ALIMENTOS DE MÉXICO", A.C., RESPECTO AL CAPÍTULO RELATIVO AL RESCATE ALIMENTARIO, REDUCCIÓN DE MERMAS Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS*** presentada por el Diputado Epifanio Salido Pavlovich perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,

- El 21 de Junio de 2016 en sesión ordinaria, la presente legislatura, aprobó, también por unanimidad, la **LEY PARA FOMENTAR LA DONACIÓN DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL ESTADO DE SONORA**, con el objetivo de reducir el desperdicio de alimentos y fomentar la cultura de la donación como un instrumento para fortalecer las políticas sociales del Gobierno del Estado en colaboración con los ciudadanos.

En ambos proyectos legislativos, fue parte de su exposición de motivos la necesidad de crear esquemas de desarrollo sostenible para beneficiar a los que menos tienen.

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud Pública, para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones, realice un estudio sobre la viabilidad técnica, jurídica y presupuestal para la implementación del estándar FLW en materia de desperdicio de alimentos y contabilidad de residuos.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión, para que sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE
San Luis Río Colorado, Sonora a 11 de Agosto de 2016

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ